

CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL

FORMULARIOS	DETALLE	OBSERVACIONES A LA OFERTA TÉCNICA POR PARTE DE LA SUCOMISIÓN DE APOYO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO 1	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	Sin observaciones	X	
	INHABILIDADES CONFORME AL ART. 62, 63 LOSNCP Y 250,251, Y 252 REGLAMENTO LOSNCP	Sin observaciones	X	
FORMULARIO 2	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Se presenta el formulario; sin embargo, no declara correctamente la información de los miembros que conforman el consorcio. Deberá presentar un formulario individual por cada miembro del consorcio, detallando el porcentaje de participación de cada empresa y, adicionalmente, el porcentaje de participación de los socios que integran cada una de dichas empresas. Además el oferente deberá indicar si alguno de sus socios o accionistas posee participación del (51%) o más del paquete accionario.	X	
	IDIOMA CASTELLANO	Sin observaciones	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	<p>A f. 133, REVIPLUS-ECUADOR S.A. presenta certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido el 13/11/2025.</p> <p>De fs. 189 a 196, consta certificación notarial de documento materializado correspondiente a impresión de certificado digital emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 25 de abril de 2025, correspondiente a certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de la compañía CDA AUTOMAS LTDA. En relación a esta documentación se observa que el pliego dice lo siguiente: "Para el caso de los documentos otorgados en el exterior se estará a lo dispuesto normativa jurídica vigente. Así mismo, para el caso de oferentes extranjeros, éstos podrán acreditar su existencia legal, así como su solvencia financiera, con aquellos documentos, certificados o publicaciones de acceso público, acorde a su legislación o costumbre, verificable por la Comisión Técnica." Al revisar el portal web de la Cámara de Comercio de Bogotá (https://validacertificados.ccb.org.co/index.html#/verificacion) no se puede verificar el documento con el código de verificación A25777326EBC8B.</p> <p>El oferente deberá remitir un link válido para la verificación de la existencia legal de la compañía CDA AUTOMAS LTDA.</p>	X	
FORMULARIO 3	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	Consta a f. 211 la carta de confidencialidad suscrita manualmente por César David Bernal Jiménez, en calidad de Procurador Común, de fecha "Guayaquil, de noviembre de 2025 (sic)"	X	
FORMULARIO 4.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
	150.000 RTV, por 3 años consecutivos o no consecutivos del 2015 al 2025 (450.000), acreditada hasta por dos miembros del Aliado.	<p>Presenta Oficio Nro. EPM-GG-2025-0226-O emitido por la Empresa Pública de Movilidad del Norte, en la que certifica que Reviplus del Ecuador, durante los años 2022,2023 y 2024, realizó : 226,756 RTV (firma digital validada mediante firma ec.)</p> <p>EL Oferente presenta certificado emitido por la Compañía Internacional de Integración S.A (Colombia) , en la que indica que CDA AUTOMAS, durante los años 2022,2023 y 2024, realizó 303,392 RTV.</p> <p>El certificado se encuentra materializado desde soporte electrónico . Factura 2316 . El oferente no presenta certificado apostillado, tal como lo menciona la pag. 76 del Acta 005 Acta de Preguntas y Respuestas; Para la presentación de la oferta los documentos emitidos en el exterior deberán ser apostillados o legalizados ante autoridad consular competente. El documento debe encontrarse vigente.</p> <p>TOTAL: 530.148 RTV</p> <p>Respecto de la experiencia de CDA AUTOMAS sírvase presentar el documento debidamente apostillado.</p>	X	
	Certificados que respalden experiencia en Centros de Revisiones Técnicas, no se aceptan visuales. 30% de participación en la asociació, para el socio que acredite experiencia en RTV.	Reviplus Ecuador acredita el 70% de participación en el Consorcio. CDA Automas Ltda. Acredita el 30% de participación en el Consorcio.	X	
	Certificados que registren nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico actualizado de la entidad que certifica el servicio recibido.	EL certificado presentado, no especifica el número de telefono del Jefe de Departamento de RTV, de la Empresa Pública de Movilidad del Norte. Sírvase ampliar y completar el certificado emitido por la Empresa Pública Movilidad del Norte.	X	
	50,000 trámites de tránsito y transporte en 3 años consecutivos del 2015 al 2025 (150,000)	El Oferente presenta Oficio Nro. EPM-GG-2025-0226-O, emitido por la Empresa Pública de Movilidad del Norte, en la que certifica que Reviplus del Ecuador, durante los años 2022,2023 y 2024, realizó: 183.559 Procesos Totales de Matriculación.	X	

FORMULARIO 4.2	PERSONAL TÉCNICO	<p>El oferente presenta el formulario; sin embargo, en la columna correspondiente al tiempo de participación del personal técnico mínimo no detalla el tiempo total previsto para la alianza, que es de 124 meses. Cabe indicar que, en las cartas de compromiso del personal profesional asignado al proyecto, se declara que prestarán sus servicios durante toda la ejecución del proyecto.</p> <p>Se requiere convalidación del formulario mediante cual se indique el tiempo de participación de cada uno de los profesionales.</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: GERENTE GENERAL Cantidad: 01 Porcentaje de Participación: 100% Titulación Académica: Ing. Comercial, Abogado, Economista y deberá contar con un título de 4to nivel en Administración de Empresas. Experiencia mínima: Deberá acreditar experiencia de 5 años o más como Gerente General de proyectos cuyo fin sea de atención al usuario o servicios similares. Esto implica gestionar múltiples áreas funcionales, como finanzas, marketing y talento humano. EL Gerente General deberá ser el Representante Legal del Aliado. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>Nombre: Carlos Strianese Ricciardi Titulación Académica: Ingeniero en Ciencias Empresariales con especialización en Comercio Exterior y Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia Experiencia mínima: El Gerente General cuenta con una experiencia de más de 5 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Gerente General del Consorcio SGS Revisiones Técnicas.</p>	x	
	<p>GERENTE DE GESTIÓN VEHICULAR NOMBRE DEL CARGO: GERENTE DE GESTIÓN VEHICULAR CANTIDAD: 01 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Abogado; Ingeniero Comercial; Economista o afines. (debidamente registrado en la SENESCYT) EXPERIENCIA MÍNIMA: Debe acreditar experiencia de 5 años o más como Gerente de Gestión Vehicular en proyectos cuyo fin sea atención al usuario, o servicios similares a los del objeto del contrato en los últimos quince (15) años. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>Nombre: Wilson Novoa Carrera Titulación Académica: Ingeniero Mecánico y Magister en Gestión del Transporte mención en Tráfico, Movilidad y seguridad Vial. Experiencia mínima: El Gerente de Gestión Vehicular cuenta con una experiencia de más de 5 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Gerente de Gestión Vehicular dentro del Proyecto de Revisiones Técnicas Vehiculares - Planta Portoviejo.</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: GERENTE DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CANTIDAD: 01 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Mecánico; Ingeniero Automotriz; Ingeniero Mecatrónico; Ingeniero Electromecánico. (debidamente registrado en la SENESCYT) EXPERIENCIA MÍNIMA: Debe acreditar experiencia de 5 años o más como Gerente de Revisión Técnica Vehicular en proyectos cuyo fin sea atención al usuario, o servicios similares a los del objeto del contrato en los últimos quince (15) años. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>Nombre: Jorge Kaslin Duque Titulación Académica: Ingeniero Mecánico Experiencia mínima: El Gerente de Revisión Técnica Vehicular cuenta con una experiencia de más de 5 años en temas afines a la contratación por lo realizado, mediante el cargo de Gerente de Gestión Vehicular y jefe de departamento de Revisión Técnica Vehicular dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: JEFE DE CENTRO REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CANTIDAD: 04 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Mecánico; Ingeniero Automotriz; Ingeniero Mecatrónico; Ingeniero Electromecánico. (debidamente registrado en la SENESCYT) EXPERIENCIA MÍNIMA: Debe acreditar experiencia de 3 años o más como Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular, en proyectos cuyo fin sea atención al usuario, o servicios similares a los del objeto del contrato en los últimos quince (15) años. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>1) Nombre: Darío Quishpe Enriquez Titulación Académica: Ingeniero en Mantenimiento Automotriz y Magister en Administración de Empresas Mención en competitividad y Gestión de la calidad. Experiencia mínima: El Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular de la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. 2) Nombre: Manuel Plasencia Mendez Titulación Académica: Ingeniero Mecánico Experiencia mínima: El Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular dentro del Proyecto de Estandarización de procesos de revisión técnica vehicular en la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. 3) Nombre: Cristian Maffa Hernández Titulación Académica: Ingeniero en Mantenimiento Automotriz. Experiencia mínima: El Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular, dentro del Proyecto de Estandarización de procesos de revisión técnica vehicular en la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. 4) Nombre: Edison Ochoa Bolaños Titulación Académica: Ingeniero en Mantenimiento Automotriz. Experiencia mínima: El Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Centro de Revisión Técnica Vehicular dentro del Proyecto de Estandarización de procesos de revisión técnica vehicular en la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. El oferente presenta una copia de la carta compromiso del profesional, se requiere convalidar original de la carta de compromiso de Manuel Plasencia</p>	x	

	<p>NOMBRE DEL CARGO: SUPERVISOR DE ATENCIÓN AL USUARIO CANTIDAD: 04 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Abogado; Ingeniero Comercial; Economista o afines. (debidamente registrado en la SENESCYT), certificación en manejo de conflictos, emitido por la entidad pertinente. EXPERIENCIA MÍNIMA: Debe acreditar experiencia de 3 años o más como Supervisor de Atención al Usuario, en proyectos cuyo fin sea atención al usuario y resolución de conflictos, o servicios similares a los del objeto del contrato en los últimos quince (15) años. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>1) Nombre: Carla Salazar Mora Titulación Académica: Ingeniera en Comercio Exterior y Finanzas. Experiencia mínima: El Supervisor de Atención al Usuario cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Supervisor de Atención al Usuario dentro del Proyecto de Optimización de Tiempos y mejora de atención en el proceso de matriculación Vehicular dentro de la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. 2) Nombre: Daniela Ávila Fuentes Titulación Académica: Ingeniera Comercial y Master en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos. Experiencia mínima: El Supervisor de Atención al Usuario cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Agencias dentro del proyecto de Corrección de datos en el proceso de emisión de matrícula por primera vez (Actualización de datos) en la Empresa Pública de Movilidad del Norte. 3) Nombre: Diana Valenzuela Tulcán Titulación Académica: Ingeniera en Comercio Internacional. Experiencia mínima: El Supervisor de Atención al Usuario cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Supervisor de Atención al Usuario dentro del Proyecto de Optimización de Tiempos y mejora de atención en el proceso de matriculación Vehicular dentro de la compañía REVIPLUS ECUADOR S.A. 4) Nombre: Keyla Vera Ron Titulación Académica: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Experiencia mínima: El Supervisor de Atención al Usuario cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Supervisora de Gestión Vehicular dentro del CONSORCIO SGS - REVISIONES TÉCNICAS.</p> <p>El oferente presenta una copia de la carta compromiso del profesional, se requiere convalidar original de la carta de compromiso de Keyla Vera Ron</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: JEFE DE MATRICULACIÓN 1ERA VEZ GENERAL CANTIDAD: 01 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Abogado; Ingeniero Comercial; Economista o afines. (debidamente registrado en la SENESCYT). EXPERIENCIA MÍNIMA: Debe acreditar experiencia de 3 años o más como Jefe de Matriculación, en proyectos cuyo fin sea atención al usuario, o servicios similares a los del objeto del contrato en los últimos quince (15) años. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>Nombre: Viky Maldonado Andrade Titulación Académica: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Magister en Gestión del Transporte Mención en Tráfico, Movilidad y Seguridad Vial. Experiencia mínima: El Jefe de Matriculación 1era vez General cuenta con una experiencia de más de 3 años en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Matriculación dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: ESPECIALISTA DE TRANSPORTE CANTIDAD: 02 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Abogado; Tecnólogo en Transporte o afines. (debidamente registrado en la SENESCYT) Todo aquel titulado que pueda llevar a cabo investigaciones y recopilación de datos sobre cuestiones de transporte, como desarrollar y evaluar planes y estrategias en servicios y atención al cliente. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>1) Nombre: Edison Arévalo Flores Titulación Académica: Arquitecto y Magister en Gestión del Transporte con mención en Tráfico Movilidad y Seguridad Vial. Experiencia mínima: El Especialista de Transporte cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Gerente General de MOVIDELNOR E.P., y jefe de Planificación y Proyectos de Movilidad dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte. 2) Nombre: Fernando Ortiz Pilacúan Titulación Académica: Ingeniero en Mantenimiento Automotriz y Magister en Gestión del Transporte con mención en Tráfico Movilidad y Seguridad Vial. Experiencia mínima: El Especialista de Transporte cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de jefe de fiscalización de la operación de los centros de revisión técnica vehicular de la mancomunidad del norte y fiscalización de transporte público dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.</p>	x	
	<p>NOMBRE DEL CARGO: INGENIERO EN SISTEMAS CANTIDAD: 04 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% TITULACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Computación o afines.; (debidamente registrado en la SENESCYT), con disponibilidad física y remota para: Participación, revisión y coordinación con funcionarios de EPMTMG, que permitan facilitar el análisis, desarrollo e implementación de mejoras, optimizaciones y ajustes tecnológicos, que se requieran para la aplicación de la normativa vigente en materia de las competencias de MATRICULACION Y RTV que emita el ente rector y que requiera la operación de tal manera que se mantengan actualizados y vigentes los indicadores de calidad de gestión en el módulo de control de concesión. Compromiso del profesional Hoja de vida</p>	<p>1) Nombre: Diana Torres Cotaçachi Titulación Académica: Ingeniero en Sistemas. Experiencia mínima: El Ingeniero en Sistemas cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Analista de Software dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte. 2) Nombre: María Villalba Calderón Titulación Académica: Ingeniero en Sistemas Computacionales. Experiencia mínima: El Ingeniero en Sistemas cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Jefe de Departamento de Tecnología y Comunicación dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte. 3) Nombre: Michel Vidal Pinargote Titulación Académica: Ingeniero en Sistemas Administrativos Computarizados. Experiencia mínima: El Ingeniero en Sistemas cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Asistente de IT dentro del CONSORCIO SGS - REVISIONES TÉCNICAS. 4) Nombre: Paulo Enriquez Cisneros Titulación Académica: Ingeniero en Tecnología de la Información. Experiencia mínima: El Ingeniero en Sistemas cuenta con una experiencia justificada en temas afines a la contratación, mediante el cargo de Analista de Redes dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.</p>	x	
FORMULARIO 5	DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV	El oferente declara 4 equipos en el formulario no.5, deben convalidar el formulario detallando la totalidad de los equipos ofertados.	x	

	Presentar un cuadro por cada equipo. El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las detalladas en los pliegos.	El oferente presenta (4) cuadros , con el detalle de equipos de la sección 1: Analizador de Gases / Opacímetro/ Sonómetro/ Luxómetro. Se solicita convalide toda vez que no se visualizó ni en el archivo físico, ni digital, los cuadros detallando todos lo equipos mecánicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón (10 equipos línea mixta) . Sección 6.22 del Pliego.	x	
	Adjuntar manuales del fabricante y catálogos de los equipos que posean homologación de la norma INEN 2349.	El oferente presenta 04 catálogos por cada equipo de la sección 1: Analizador de Gases / Opacímetro/ Sonómetro/ Luxómetro. No se evidencia catálogos para los equipos requeridos del CRTV Chongón. El oferente presenta 4 certificados INEN 2349 de equipos de la sección 1 sin firma, se deberá presentar los certificados debidamente suscritos. Se solicita convalide toda vez que no se evidenció entrega de Manuales de los equipos mecánicos requeridos. Adicionalmente deberá presentar los catálogos de los equipos requeridos del CRTV Chongón. No se evidencia ni el archivo físico ni digital, certificado INEN 2349 de los equipos mecánicos requeridos para la implementación del CRTV Chongón.		x
	Adjuntar facturas, contratos de compraventa, compromisos de compraventa, o cualquier documento legal que acredite que el oferente tiene a su disposición los equipos para cumplir el Contrato de Alianza Estratégica	EL oferente presenta Compromiso de venta emitida por Ryme del Ecuador, en la que se compromete suministrar los equipos así como software de gestión y manejo de línea SML ofertados por el CONSORCIO Reviplus Ecuador.	x	
	Con la oferta técnica deberá acompañarse la declaración juramentada que respalde la garantía de los equipos mecánicos y tecnológicos otorgada por el oferente	EL Oferente presenta declaración juramentada, fact# 2313 PAG 12, Notaría Vigésima primera, Cantón Guayaquil Garantía técnica.	x	
	Para los equipos repotenciados, un compromiso del oferente de garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento de los CRTV durante el plazo que dure el contrato, o mientras éste mantenga su vigencia, acorde a las normas técnicas y legales relacionadas con la vida útil de los mismos	Declaración juramentada, fact# 2313 PAG 12, Notaría Vigésima primera, Cantón Guayaquil Equipos repotenciados	x	
	Cronograma detallado de ejecución de todas las actividades desde la firma del contrato hasta el inicio de la operación	Se solicita convalide toda vez que no se visualizó el archivo físico, ni digital del cronograma detallado de actividades. Se solicita al oferente aclarar, identificar en su oferta o de ser el caso justificar la presentación del cronograma.	x	
FORMULARIO 6	DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO.			
	PC + Monitor	El oferente presenta en su oferta el rubro PC y monitor , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	x	
	Escaner	El oferente presenta en su oferta el rubro Escaner , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	x	
	Impresora	En relación al rubro Impresora, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	x	
	KVM Switch	En relación al rubro KVM Switch, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	x	

	Laptop	El oferente presenta en su oferta el rubro Laptop , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Servidor Local	El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor Local , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Servidor Calificador	El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor Calificador , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Servidor para Almacenamiento	El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor para Almacenamiento , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Sistema de Telefonía	En relación al rubro Sistema de Telefonía, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Sistemas de Comunicaciones	El oferente presenta en su oferta el rubro Sistema de Comunicaciones , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Sistemas de Seguridad Informática	El oferente presenta en su oferta el rubro Sistemas de Seguridad Informática , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Sistemas de Audio	El oferente presenta en su oferta el rubro Sistemas de Audio , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Cámaras ANPR	El oferente presenta en su oferta el rubro Cámaras ANPR , sin embargo no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Cámaras Internas y Perímetro	En relación al rubro Cámaras Internas y Perímetro, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Cámaras Galpones	En relación al rubro Cámaras Galpones, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	
	Almacenamiento para Video	En relación al rubro Almacenamiento para Video, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.	X	

	Kiosko Digital Autoservicio	El oferente presenta en su oferta el rubro Kiosko Digital Autoservicio , sin embargo no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.	X	
	Unidad Externa de Almacenamiento	El oferente presenta en su oferta el rubro Unidad Externa de Almacenamiento , sin embargo no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.	X	
	Televisores para la Sala de atención al cliente	El oferente presenta en su oferta el rubro Televisores , sin embargo no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Garantizar la interoperabilidad completa de los sistemas y equipos requeridos con la plataforma existente de la EPMTMG.	El oferente presenta la descripción técnica del Software de Manejo de Líneas (SML) y sus funcionalidades para la gestión del flujo vehicular ("semáforos virtuales") y la operación de la línea. Se describen los elementos informáticos de soporte lógico, incluyendo la arquitectura Cliente-Servidor, la integración vía Web Services con la ATM y los protocolos TCP/IP para la comunicación segura de datos, evidenciando la conformidad con los requerimientos de software de la plataforma tecnológica.	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Implementar una herramienta de gestión digital de documentos	La funcionalidad de gestión digital de documentos está cubierta mediante: 1. Un módulo de digitalización para cargar la imagen digital de las improntas tomadas al vehículo (Sección IX: Página 29). 2. La mención de "archivos" como parte de la gestión en los Aplicativos internos (Página 239).	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Implementar el MODULO DE CONTROL DE ALIADO ESTRATEGICO	El cumplimiento se confirma con la "gestión de KPI" en los Aplicativos internos (Página 239) y por el Módulo de Estadísticas (Sección 2.6) que permite la generación de reportes de KPI's, rendimiento, Tiempos Medios/Revisiones y Frecuencia de Defectos, esenciales para la Supervisión Contractual y Control de Calidad (Sección IX: Página 17, 18, 19, 20).	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Acceso a la Información del modulo de control de aliado estrategico mediante un DASHBOARD	Cumple dentro del plan de la oferta integral de los Aplicativos internos (Página 239). El plan de implementación y la arquitectura de integración para estos módulos se detallan en el Anexo: Plataforma Tecnológica (anexo no suministrado), que comienza en la Página 240 (Página 239).	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Encargarse de actualizar, mantenimiento y soporte tecnico (1,2 y hasta 3er nivel) de la plataforma SCRTV.	Actualización y Mantenimiento: Cubierto por el Plan Anual de Mantenimiento y Calibración para todos los equipos (Sección VII: Página 32). El sistema de software está diseñado para ser adaptable a los requerimientos específicos del GAD (ATM GYE) (Sección IX: Página 4), implicando la actualización constante. Soporte Técnico (Nivel 1, 2 y 3): La estructura de roles y procedimientos cubre los tres niveles: Nivel 1 y 2 (Interno/Coordinación): Mantenimiento preventivo, correctivo simple y registro de anomalías por parte del Personal Inspector, Encargado/a y Coordinador/a de Mantenimiento (Sección VII: Página 29, 31). Nivel 3 (Especializado): El mantenimiento correctivo que no puede ser efectuado con recursos propios es gestionado por el Coordinador/a con otras entidades ajenas a REVIPLUS (soporte especializado de fábrica/proveedor) (Sección VII: Página 31).	X	
Sección 5.10.5. Plataforma Tecnológica	Plan de integración tecnológica : La arquitectura de la integración propuesta. Protocolos de soporte y mantenimiento. El cronograma estimado de integración y pruebas.	Arquitectura de Integración: La estructura de la arquitectura modular (SML/Módulo 1 residente y SEV/Módulo 2 en GAD) se detalla en la oferta (Sección IX: Página 4). La oferta remite al Anexo: Plataforma Tecnológica para el detalle completo, la cual inicia en la Página 240 (Página 239). Protocolos: Se especifica el uso de TCP/IP para la comunicación segura entre los equipos mecatrónicos (frenómetro, sonómetro, etc.) y el SML (Sección IX: Página 42). El soporte y mantenimiento están detallados en el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Sección VII: Página 32). Cronograma: El cumplimiento del cronograma y las pruebas se sustenta en el Anexo: Plataforma Tecnológica (Página 240), el cual está diseñado para describir el flujo de implementación y pruebas (Página 239).	X	

FORMULARIO	Compromiso de asociación o consorcio	<p>Procurador común del consorcio: César David Bernal Jiménez, con CC No. 1759834599.</p> <p>Consortio conformado por: REVIPLUS-ECUADOR S.A. (70%) y CDA AUTOMAS LTDA. (30%)</p> <p>Consta de fs. 1 a 3, carta de compromiso de asociación o consorcio, suscrita por César David Bernal Jiménez, en calidad de representante legal de REVIPLUS-ECUADOR S.A. y Carlos Strianese Ricciardi, en calidad de apoderado de CDA AUTOMAS LTDA.</p> <p>De fojas 198 a 201, se constata copia simple a color de documento privado suscrito por Milton César Posada Melo, en calidad de representante legal de CDA AUTOMAS LTDA, mediante el cual otorga poder especial a CARLOS STRIANESE RICCIARDI. La carta dice que ha sido emitida en la ciudad de Guayaquil, no obstante, se aprecia un sello de diligencia de reconocimiento de firma y contenido de documento privado suscrito por la Notaria 77 del Círculo de Bogotá. Se observa que el poder especial otorgado en el Ecuador, de acuerdo con el ordenamiento jurídico ecuatoriano, debe ser otorgado mediante escritura pública.</p> <p>El oferente deberá presentar respecto de CDA AUTOMAS LTDA las escrituras debidamente apostilladas.</p>	X	
	<p>ÍNDICES FINANCIEROS - En la situación financiera, se considerarán los siguientes índices: Índice de Solvencia: Activo Corriente/ Pasivo Corriente>= 1 Índice Estructural: Patrimonio / Activo Total >= 0.20 Índice de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total < 0.85</p>	<p>La Información de la Empresa REVIPLUS ECUADOR S.A., presenta la declaración del Impuesto a la Renta del año 2024 y se toman los datos para el cálculo de los índices financieros, desde la Página 21 hasta la 31; no presenta los Estados Financieros auditados, no obstante, se verifica en la página de la Superintendencia de Compañías Portal de Información societaria, y, se constatan que los Estados Financieros se encuentran auditados, mismos que coinciden con la información tributaria. La Información de la Empresa CDA AUTOMAS LTDA, presenta los Estados Financieros auditados y se toman los datos para los índices financieros de la Página 157.</p> <p>Se solicitan los estados financieros auditados de la empresa REVIPLUS ECUADOR S.A.</p>	X	
DOCUMENTOS GENERALES				
	Cuadro de Áreas intervenidas (Ampliación / Remodelación / Construcción Nueva) de los 4 CRTV	Sin observaciones	X	
	Contratación notoria con empresas del estado. - No se calificarán las ofertas de personas naturales o jurídicas que, de manera pública y notoria, en la ejecución de uno o varios contratos con instituciones del sector público nacional o internacional, hubieren cumplido de forma irregular sus obligaciones contractuales, aun cuando no hayan llegado a ser objeto de terminación unilateral del contrato por incumplimiento. La Comisión Técnica podrá verificar diligentemente la información que obtuviere respecto del carácter irregular de la ejecución contractual respectiva.	Sin observaciones	X	
	La entidad contratante descalificará a los proveedores participantes en el presente proceso si se hallaren vinculaciones o prácticas colusorias según las disposiciones vigentes de la LOSNCP; motivo por el cual la Comisión Técnica o la subcomisión de apoyo de ser el caso realizará un Informe de Vinculación de Ofertas, considerando el Anexo 5 Lineamientos de Vinculación específica de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública.	El oferente deberá indicar si alguno de sus socios o accionistas posee participación del (51%) o más del paquete accionario.	X	
	Garantía de Seriedad de Oferta 5% del valor de la inversión, plazo 150 días	<p>Se presenta documento emitido por la Compañía INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS S/N de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrita por Vanessa Cedeño V., Suscriptor de Fianzas, misma que consta en la página 11 de la oferta, e indica: " la garantía de fianza para la alianza estratégica para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD se encuentra aprobada y emitida según el siguiente detalle y será entregada una vez que se constituyan las contragarantías requeridas por INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS: RAMO- SERIEDAD DE OFERTA. PÓLIZA: 826-1. V. DESDE: 13-11-2025. V. HASTA: 12-04-2026".</p> <p>No se puede verificar el 5% de la Garantía de Seriedad de Oferta, que deberá ser calculada sobre el valor de las inversiones comprometidas, la cual se revisará según el cronograma establecido en la apertura de la oferta económica.</p> <p>El oferente deberá presentar la garantía de seriedad de oferta conforme a lo requerido en los pliegos 4.13.1.</p>		X

	Escritura de constitución	<p>Consta de fs. 39 a 107, copia simple de la escritura de pública de constitución de la compañía REVIPLUS-ECUADOR S.A. Consta de fs. 110 a 125, copia simple de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía REVIPLUS-ECUADOR S.A.</p> <p>Consta de fs. 137 a 149, certificación notarial de documentos materializados, correspondiente a impresión de certificado digital expedido por la Secretaría de la Cámara de Comercio de Bogotá, que indica lo siguiente: "El SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CERTIFICA: QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO." De fs. 139 a 147, consta impresión de "DOCUMENTO PRIVADO PARA CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA", emitido el 24 de enero de 2007, correspondiente al acto de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada mediante documento privado acogiéndose a la Ley 1014 de 2006 teniendo en cuenta que los activos totales son menores a 500 SMMLV, que corresponde a la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "C.D.A. AUTOMAS LIMITADA". A f. 148 consta impresión que indica: "INSCRITO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01107699 DEL LIBRO 09 A NOMBRE DE: "CDA AUTOMAS LTDA." En relación a esta documentación se observa que el pliego dice lo siguiente: "Para el caso de los documentos otorgados en el exterior se estará a lo dispuesto normativa jurídica vigente. Así mismo, para el caso de oferentes extranjeros, éstos podrán acreditar su existencia legal, así como su solvencia financiera, con aquellos documentos, certificados o publicaciones de acceso público, acorde a su legislación o costumbre, verificable por la Comisión Técnica." Al revisar el portal web de la Cámara de Comercio de Bogotá (https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion) no se puede verificar el documento con el código de verificación 12504332051257.</p>	X	
	Certificado de existencia legal, cumplimiento de obligaciones	<p>A f. 133, REVIPLUS-ECUADOR S.A. presenta certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido el 13/11/2025.</p> <p>De fs. 189 a 196, consta certificación notarial de documento materializado correspondiente a impresión de certificado digital emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 25 de abril de 2025, correspondiente a certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de la compañía CDA AUTOMAS LTDA. En relación a esta documentación se observa que el pliego dice lo siguiente: "Para el caso de los documentos otorgados en el exterior se estará a lo dispuesto normativa jurídica vigente. Así mismo, para el caso de oferentes extranjeros, éstos podrán acreditar su existencia legal, así como su solvencia financiera, con aquellos documentos, certificados o publicaciones de acceso público, acorde a su legislación o costumbre, verificable por la Comisión Técnica." Al revisar el portal web de la Cámara de Comercio de Bogotá (https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion) no se puede verificar el documento con el código de verificación A2577326EBC8B.</p> <p>No consta certificado de cumplimiento de obligaciones de CDA AUTOMAS LTDA.</p>	x	
	Declaracion juramentada de licitud de fondos	<p>De fs. 4 a 10, consta copia certificada de la declaracion juramentada efectuada por César David Bernal Jiménez, en calidad de Gerente General de REVIPLUS-ECUADOR S.A., 14 de noviembre de 2025, quien declara que el origen de fondos de su representada y los que utiliza el consorcio REVIPLUS GUAYAQUIL son de origen lícito.</p>	X	
	Balance auditado, estado de resultados y declaraciones de impuesto a la renta, presentado al SRI y Super de Cías, año anterior	<p>La Información de la Empresa REVIPLUS ECUADOR S.A., no presenta los Estados Financieros: Balance general y estado de resultados del último año anterior auditados, no obstante, se procede a la revisión en la página de la Superintendencia de Compañías Portal de Información societaria y se verifica que los Estados Financieros se encuentran auditados, en las páginas 21 a la 31 consta la declaración del Impuesto a la Renta del año 2024 ante SRI, pero no consta el Certificado de Cumplimiento Tributario o equivalente, no obstante, se procede a verificar en la página del SRI, en la cual se constata que REVIPLUS ECUADOR S.A., no registra deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago. La información de la Empresa CDA AUTOMAS LTDA., presenta los Estados Financieros: Balance general y estado de resultados del último año anterior auditados, los cuales constan desde la página 152 a la 187, donde el informe de auditoría elaborado por el Auditor Independiente, Revisor Fiscal James Albeiro González Caro , emite opinión favorable para la compañía CDA AUTOMAS LTDA., en la página 188 consta la declaración de Impuesto a la Renta del año 2024, no obstante, dicha Empresa no presenta certificado de documento tributario o equivalente, descrito en el Pliego Página 74 Numeral 6.11.4.1 Documentación Económica Obligatoria.</p> <p>El oferente REVIPLUS ECUADOR S.A. deberá presentar los estados financieros auditados y el certificado de cumplimiento tributario o su equivalente.</p> <p>Se deberá presentar el certificado de cumplimiento tributario o su equivalente de la compañía CDA AUTOMAS LTDA. emitido por autoridad competente.</p>		x